

**DECRETO**

**Expediente: 757/2020**

**Asunto: APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DPT Y LA FUNDACIÓN MIGUEL GARGALLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURAL “PROMOCIÓN CULTURA ARAGONESA, PROMOVRIENDO SU DIVULGACIÓN Y ACCESO A COLEGIOS” EN EL 2020.**

La Diputación Provincial de Teruel ha venido apoyando económicamente desde hace varios años el desarrollo de diversas actividades de carácter cultural, deportivo, educativas, turísticas, juveniles y de acción social que son desarrolladas por diferentes entidades de la provincia y que redundan positivamente en el desarrollo global de la provincia, así como tienen el carácter de interés público que complementan o suplen las de la Entidad Local, conforme dispone el art. 224 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración local de Aragón.

Asimismo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 36.1.d), atribuye a las Diputaciones Provinciales competencias en materia de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación del territorio provincial, mandato genérico de colaboración y asistencia jurídica, económica y técnica a los Municipios, tal y como indican los Informes de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

En uso de las facultades que me confieren los artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando que las actividades que se indican a continuación se enmarcan en el interés público referido y ha sido aprobada su dotación presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de la Corporación para el año 2020, existiendo el Informe de Fiscalización de Conformidad n.º 2020-0655, de fecha 7 de agosto 2020, esta Presidencia HA RESUELTO:

*Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel y la Fundación Miguel Gargallo para el desarrollo del programa cultural “Promoción Cultura Aragonesa, promoviendo su divulgación y acceso a colegios” en el 2020 integrado por cinco cláusulas (5), por importe de 9.000 euros.*

*Segundo.-Que por el Servicio de Cultural y Turismo de la Diputación se dé curso a la formalización definitiva del mismo.*

*Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Entidad beneficiaria e Intervención de Fondos Provinciales, a los efectos procedentes.*



Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del funcionario firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

